

Oberá – Misiones 10 de Diciembre de 2024.-

DECLARACION N° 106/2024

- Expte N° 397/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la Sra. Gladys Miño, Prof. Sup. De Danzas Folklóricas Arg y Directora del Espacio Cultural "La Comarca Misionera"; solicita Declaración de Interés Público Municipal de la 2° Ed. de la Peña Cultural "La Comarca" que se llevará a cabo el día sábado 14 de Diciembre del año en curso, en la plaza de Villa Barreyro II, de nuestra Ciudad;

QUE, para dicho evento se ha logrado fusionar distintas áreas de la cultura como ser: ballets, escultores, escritores, artistas, malambistas, emprendedores. Esto sucede teniendo en cuenta una clara necesidad que se marca en los distintos barrios donde hay mucho potencial por mostrar y que los mismos puedan ser visualizados de manera atractiva;

QUE, el objetivo principal es seguir construyendo cimientos culturales fuertes, promoviendo y manteniendo viva nuestra cultura y tradiciones a través de un evento social dando plena participación a la comunidad, logrando así un lugar de encuentro valioso, de trabajo en equipo donde también se promueva el movimiento económico barrial, generando una mejor convivencia y seguir fomentando las buenas costumbres; dejando plasmado desde la actividad misma la riqueza que podemos encontrar en cada barrio;

QUE, el desarrollo permanente de la cultura ayuda a combatir la desigualdad, la violencia y, fundamentalmente, nos pone del lado de los niños y jóvenes para así proyectar un futuro promisorio e inclusivo para nuestra sociedad;


QUE, en Misiones existe una gran diversidad, con la llegada de inmigrantes europeos, sumado a la frontera con la República Federativa de Brasil y República de Paraguay, se ha generado una mixtura cultural. A lo largo del paso de las generaciones, la Provincia adoptó las distintas tradiciones de cada país, y de esta manera obtenemos como resultado la cultura que hoy nos representa;


POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,


DECLARA:

ARTÍCULO 1: SU BENEPLÁCITO a la 2° Edición de la Peña Cultural "*La Comarca*" que se llevará a cabo el día sábado 14 de Diciembre del corriente año, en la plaza de Villa Barreyro II, de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MÓNICA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CIUDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES
OBERÁ
CONCEJO DELIBERANTE


LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES